

Dan luz verde a proyecto que busca restringir uso de celulares en colegios

Como un paso fundamental calificó el diputado UDI por la Región del Maule, Felipe Donoso, la decisión que tomó la Comisión de Educación del Senado de aprobar en general un proyecto de ley que presentó junto a su bancada con el objetivo de restringir y prohibir en algunos casos el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos al interior de los colegios, debido al grave daño que está provocando en la concentración y el aprendizaje de miles de estudiantes de todo el país, especialmente en los de enseñanza básica.

Se trata de una ini-

ciativa que el representante del Distrito 17 junto a otros legisladores ingresó a fines de 2023 y que terminó siendo refundida con otros cinco proyectos presentados en el Congreso. Tras una tramitación de alrededor de ocho meses, la Cámara de Diputados aprobó en agosto de 2024 la propuesta con

más de 130 votos a favor, estableciendo la prohibición de dichos dispositivos en el nivel parvulario y entre 1° y 6° básico. Desde 7° básico en adelante, cada colegio podrá definir su regulación interna a través de un reglamento, recomendando al menos restringirlos en horarios de clases.

